



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8L/DI-0016-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja por el futuro del Ártico. 2276

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

8L/ND-0009-. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja. 2277

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de varios diputados del Parlamento de La Rioja. 2278

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 16 de octubre de 2014, aprobó la siguiente declaración institucional, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

8L/DI-0016-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja por el futuro del Ártico.

El Ártico está cambiando delante de nuestros ojos. El deshielo y el aumento de las temperaturas están afectando directamente a los cuatro millones de personas que viven en la región, y a miles de millones de personas más.

Estos cambios se deben en gran medida a nuestro consumo desenfrenado de combustibles fósiles desde la revolución industrial. Los modelos científicos y las crecientes evidencias empíricas nos dicen que debemos desarrollar alternativas limpias de manera urgente, si queremos proteger el legado de nuestros hijos e hijas.

Para los cuatro millones de personas que viven en el Ártico, el aumento de las temperaturas está poniendo en peligro sus medios de vida tradicionales, sus costumbres y sus fuentes de alimento. La fauna está sufriendo enormemente, ya que los ecosistemas se llevan la peor parte de un clima cada vez más inestable.

Y estos cambios nos afectan a todos. Al derretirse el Ártico, millones de personas se enfrentan a fenómenos meteorológicos devastadores relacionados con las corrientes oceánicas más cálidas. Las ciudades costeras ya están sufriendo las consecuencias de la subida del nivel del mar, mientras que los Estados insulares podrían desaparecer por completo. Algunas de las personas más pobres del planeta son las primeras que lo sufren y de una manera más dura.

A pesar de estas consecuencias, muchos consideran el derretimiento del hielo marino como una oportunidad para aprovechar nuevas reservas de petróleo y gas. La expansión de esta industria representa una amenaza sin precedentes para el medioambiente del Ártico, así como el riesgo del aumento de las temperaturas una vez que los combustibles resultantes son refinados y quemados. La transformación del Ártico creará nuevas rutas marítimas y es nuestra responsabilidad asegurar que estas sean gestionadas de un modo que se proteja a las personas y a la biodiversidad.

El aumento de las temperaturas en los océanos afectan a las poblaciones de peces y están modificando el ecosistema marino, y debemos actuar para proteger ambos. Nuestro enfoque hacia el Ártico ayudará a definir cómo la posteridad juzga la época en la que nos ha tocado vivir en la historia de la humanidad. Creemos que la protección de esta región, al tiempo que garantiza su continua prosperidad, es un imperativo mundial que exige una respuesta política extraordinaria. Reconociendo nuestra dependencia mutua, y en solidaridad con los pueblos del Ártico, apoyamos las siguientes medidas:

1. Reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas del Ártico, hacemos una llamada a los Estados del Ártico para implementar con rapidez y en su totalidad la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

2. Aceptando que el derecho internacional y la soberanía de los Estados del Ártico son bases esenciales para una gobernanza estable, reconocemos el papel central en esta gobernanza de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que incluye tanto los derechos como los deberes de las partes en la Convención.

3. Convencidos de que la comunidad internacional y los jóvenes de todo el mundo tienen un interés legítimo en el futuro del Ártico, llamamos a los Estados del Ártico para que creen nuevas oportunidades para la cooperación internacional e intergeneracional en la conformación de un futuro sostenible para la región.

4. Observando con alarma los devastadores impactos del cambio climático en la región ártica y el resto del mundo, exigimos una renovación urgente de los esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

5. Considerando que el ecosistema del Ártico es único y valioso, hacemos una llamada a los Estados a cumplir con sus obligaciones bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, mediante la creación de una red de áreas marinas protegidas y reservas marinas en el Océano Ártico.

6. Invocando el espíritu de paz y de cooperación que permitió la creación del Tratado Antártico, proponemos que los Estados Árticos trabajen con la comunidad internacional para declarar el área de aguas internacionales en torno al Polo Norte como un santuario global.

7. Entendiendo que las pesquerías del Ártico se verán sometidas a una creciente presión por el aumento de las temperaturas del océano, hacemos una llamada a los Estados del Ártico, en colaboración con la comunidad internacional, para introducir un régimen de ordenación pesquera que proteja este vital recurso, incluyendo una moratoria sobre la pesca industrial en las aguas del Ártico que hasta ahora no han sido explotadas.

8. Entendiendo que el medio ambiente del Ártico es particularmente vulnerable a los impactos de un derrame de petróleo, que las condiciones del Ártico hacen más que probable que el potencial para limpiar el derrame se vea severamente limitado, y que la explotación de los recursos petrolíferos del Ártico aumentará significativamente los riesgos del peligroso cambio climático, hacemos un llamamiento a los Estados del Ártico para desarrollar y aplicar normas comunes de precaución para la extracción de petróleo en la región, incluyendo la prohibición de la extracción en los ambientes marinos, en los que no es posible responder adecuadamente ante un derrame.

9. Reconociendo que la crisis del cambio climático nos obliga a abordar todas las fuentes de contaminación climática, y reconociendo los impactos específicos del carbón negro en el Ártico, instamos a los Estados Árticos y a los países que estén en condiciones de actuar a que se comprometan a efectuar controles estrictos sobre todas las fuentes de carbón negro y a prestar asistencia a aquellos países en desarrollo que requieren de apoyo para hacer frente a este problema.

10. Reconociendo que están aumentando las posibilidades para la navegación en la región Ártica y que con estas nuevas oportunidades aumentan los riesgos para el medioambiente, instamos a la comunidad internacional para ponerse de acuerdo sobre el capítulo medioambiental del Código Polar bajo los auspicios de la Organización Marítima Internacional como una cuestión de urgencia.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de octubre de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

8L/ND-0009- Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 16 de octubre de 2014, concluido el mandato de D. Pedro de Pablo Contreras, miembro del Consejo Consultivo, designado por este Parlamento,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja, acordó:

1.º Proponer como miembro del Consejo Consultivo a D. Pedro Prusén de Blas.

2.º Comunicar la propuesta efectuada por el Pleno de la Cámara al presidente del Gobierno de La Rioja para su nombramiento por decreto, según establece la ley citada.

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de octubre de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de varios diputados del Parlamento de La Rioja.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 16 de octubre de 2014, aprobó, por asentimiento unánime, el dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 226, de 14 de octubre de 2014, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de octubre de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40